



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

Bogotá D.C., Doce (12) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: **IMPUGNACION E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**
RADICACIÓN: **110013110023-2020-00097-00**
CUADERNO: **1**

En atención a la documental aportada, el Despacho, DISPONE:

1. Previo a tener en cuenta la notificación realizada al extremo demandado, señor GUSTAVO ANDRES SANCHEZ RUIZ, alléguese, de manera legible, los documentos que soportan este acto, toda vez que los remitidos, resultan incomprensibles. En el evento de no contar con documentos adecuados, deberá repetir la misma.

Así mismo, tenga en cuenta la memorialista, la importancia de remitir documentos, para que obren dentro del proceso, escaneados de manera legible, con el fin de que obren dentro del expediente digital y puedan ser revisados por cualquiera de las partes intervinientes.

2. Por otro lado, si bien es cierto que obra en el expediente, prueba de ADN aportada con la demanda, la misma, solo corresponde al señor LUIS FERNANDO ROZO GAMBOA, la niña MARIA CAMILA SANCHEZ RODRIGUEZ y su progenitora JENNY PAOLA RODRIGUEZ AREVALO y aunque no excluye al demandante, como progenitor, sí se amerita, para dictar sentencia, la prueba con el demandado SANCHEZ RUIZ.

Por lo anteriormente expuesto, una vez sea trabada la litis, respecto del señor SANCHEZ RUIZ, se procederá a decidir lo que corresponda, frente a las peticiones elevadas por la memorialista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
S.C.D.D.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 00105

HOY: **13 de agosto de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria